

tenior memoria, o lo otro Dico Asi  
D. Antonio Galves Presbitero, Cur. Navarro  
Castrense por S. M. de este Plaza y Aposto-  
dero de = Certifico: Que en virtud de orden de  
el Doctor Don Fernando José Gavio J. quando teniente  
Vicario Genl. de los R. V. de Navarra y Teruel en este  
Apostadero en the. 31. de Mayo del año pasado 1828, y  
q. los Presbiteros seculares y regulares presentasen en  
S. M. las licencias q. hubieren obtenido de lo Vicario genl.  
del Reino. = Catamarca de las Indias, y de la Subdelega-  
cion de los anteriores señores Tenientes Vicarios, para ad-  
ministrar el 1.º sacramento de la Penitencia, celebrar  
el 1.º sacramento de la Misericordia, y predicar el 1.º Evangelio,  
con el fin de renovarlas y renovarlas o proreer sobre  
las mismas lo q. sea estimase conveniente; D. Mariano  
Núñez Presbitero remitio a el expresado señor Teniente  
Vicario Genl. las q. le estaban concedidas por mantenerse  
el Sr. D. Manuel Alcázar con las demas q. habia  
presentado para conseguir las ultimas, segun q. avise  
me manifesto por el mismo Sr. Teniente Vicario Genl.  
en 19. de Junio siguiente. Asimismo Certifico q. habien-  
dose proveydo por otro orden de 19 de Julio del in-  
dicado año que varios Presbiteros seculares y regulares entre  
ellos el D. Mariano Núñez se presentasen en el sinodo  
de la Subdelegacion Genl. Castrense en el termino  
de sesenta dias, y que pasado sin recibirlos re-  
ser en el ejercicio de las licencias q. les estaban con-  
cedidas, como el D. Mariano no cumpliese con lo ma-

